Asunción, Octubre 22 / 891.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Alfredo Arveta, Vice-Cónsul del Paraguay en Nápoles.

Art. 2º Expídase la carta Patente correspondiente; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

M. Jiménez.

G. Benítez